



Gobierno del
Estado de
México



Guía para la elaboración de recursos digitales educativos

Subsecretaría de Educación Básica
Subdirección de Formación Continua
Acervo Digital Educativo

Octubre, 2023



José María Oviedo #200 esq. Prol. Ramón Corona, Col. Francisco Murguía, Toluca, Méx. C.P. 50130
Tel. 7222773534 correo e. acervodigitaleducativo@edugem.gob.mx

Índice

1. [Tipos de recursos digitales educativos \(RDE\)](#)
2. [Características pedagógicas-académicas específicas de los recursos digitales educativos \(RDE\)](#)
 - 2.1. Guía de orientación pedagógica
 - 2.2. Informe de diario de campo
 - 2.3. Material didáctico
 - 2.4. Revistas de educación
 - 2.5. Artículos de difusión y divulgación
 - 2.6. Tesis
 - 2.7. Ponencias
 - 2.8. Libros
 - 2.9. Reseñas
3. [Aspectos técnico-gramaticales para los tipos de educación básica](#)
 - 3.1. Temporalidad
 - 3.2. Portada oficial del ADE
 - 3.3. Estructura
 - 3.4. Idioma
 - 3.5. Citas y referencias
 - 3.6. Tablas y figuras
 - 3.7. Uso de fotografías
 - 3.8. Uso de imágenes y gráficos libres de derechos
 - 3.9. Licencias *Creative Commons* y de distribución no exclusiva
 - 3.10. Formato
 - 3.11. Fuente y tamaño
 - 3.12. Márgenes
 - 3.13. Interlineado
 - 3.14. Tipo de soporte
 - 3.15. Redacción
 - 3.16. Ortografía
 - 3.17. Uso de cursivas
 - 3.18. Abreviaturas en las referencias (bibliografía)



Esta guía busca apoyar los esfuerzos de maestras y maestros mexiquenses en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, en la producción de materiales, llamados recursos digitales educativos (RDE) para su publicación en el Acervo Digital Educativo (ADE). A continuación, encontrarán información que les orientará sobre las características principales que deberán considerar.

1. Tipos de recursos digitales educativos

1.1. Para educación básica

- 1.1.1. Guía de orientación pedagógica
- 1.1.2. Informes de diario de campo
- 1.1.3. Material didáctico

1.2. Para escuelas de educación normal y el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM)

- 1.2.1. Revistas de educación
- 1.2.2. Artículos de difusión y de divulgación
- 1.2.3. Tesis
- 1.2.4. Ponencias
- 1.2.5. Libros
- 1.2.6. Reseñas

2. Características pedagógicas-académicas específicas de los RDE

Las características que aquí se despliegan constituyen el fondo de los RDE, en el caso del material para la consulta de profesionales de la educación se deben cuidar, principalmente, los contenidos académico-pedagógicos de cada uno de los tipos considerados, por lo tanto, la descripción que se presenta busca aclarar las dudas sobre los tipos de recursos.

2.1. Guía de orientación pedagógica

Son documentos que expresan orientaciones pedagógicas en la implementación del plan y programa de estudios vigente, con un planteamiento inclusivo y diverso.



Se estructura a través de los siguientes apartados:

2.1.1. Introducción

Describirá el contexto de los puntos a tratar en el documento a fin de que el lector comprenda de qué trata la temática de la asignatura en el grado y el nivel educativo, también cómo y para qué se desarrolla.

2.1.2. Desarrollo

En esta parte se proporcionan recomendaciones pedagógicas para que los docentes enriquezcan sus procesos de enseñanza-aprendizaje.

Se consideran los siguientes aspectos:

- ✓ Conceptos y argumentos teórico-metodológicos básicos.
- ✓ Acciones y estrategias planeadas para su ejecución que contemple planeación temporal, recursos, medios y materiales didácticos.

Estas pueden comprender entre otras:

- Iniciativas motivacionales para influir positivamente en el aprendizaje.
 - Activación de conocimientos previos a fin de vincularlos con los nuevos conocimientos.
 - Establecer el escenario pedagógico que posibilite diferentes tipos de aprendizaje.
 - Actividades que promuevan el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ La forma de evaluación utilizada.

2.1.3. Conclusiones

Describen el resultado del trabajo aplicado: las observaciones, orientaciones, sugerencias y/o reflexiones obtenidas.

2.1.4. Referencias

Enlistar las referencias utilizadas en el cuerpo del texto, en las imágenes, en los audios, videos y/o gráficos utilizados de acuerdo con el sistema APA. (Puede consultar el Manual en la página *web* del ADE).





Todo documento de este tipo será valorado bajo los siguientes criterios académicos.

GUÍA DE ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA VALORES ACADÉMICOS
Es un documento de carácter pedagógico o académico que orienta la actividad docente en la implementación del plan y programa de estudios vigente, su planteamiento es inclusivo y diverso.
La guía está estructurada a través de los apartados: introducción, desarrollo, conclusiones y referencias bibliográficas.
La introducción está contextualizada en el plan y programas de estudio vigentes en educación básica y se estructura dando respuesta a las preguntas qué, para qué, cómo y cuándo, del desarrollo del trabajo a realizar.
En el desarrollo se visualizan de manera comprensible y concreta los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Conceptos y argumentos teóricos metodológicos sustentados en el currículo de educación básica vigente y responden al tema central de la guía. • Acciones y estrategias de ejecución. • La forma de evaluación utilizada.
Las conclusiones describen el resultado del trabajo aplicado: las observaciones, orientaciones, sugerencias y/o reflexiones obtenidas.
El uso adecuado de las citas en el texto, fuentes de las imágenes, audios, videos y/o gráficos, y al final el listado de referencias utilizadas de acuerdo con el sistema APA. (Puede consultar el Manual en la página <i>web</i> del ADE).

2.2. Informe de diario de campo

Documento en el que se concentra el registro que el docente realiza de manera reflexiva y sistemática respecto a las observaciones y experiencias de su práctica pedagógica en el aula. Permite identificar áreas de oportunidad para mejorar la labor docente y el aprendizaje de los estudiantes, basado en los contenidos del plan y programas de estudio.

Se estructura a través de los siguientes apartados:

2.2.1. Introducción

En este apartado el docente deberá describir de manera general el tema curricular; el objetivo que atienda la propuesta dentro del contexto escolar y proporcione fundamentos para la toma de decisiones; las actividades desarrolladas; las técnicas e





instrumentos utilizados para la obtención de datos como observación, entrevista, datos estadísticos, etnografía, cuestionario, escalas de aptitudes, audio, video, fotografía; número de sesiones o periodo contemplado, entre otros.

2.2.2. Desarrollo

En este apartado se presenta el registro de la observación realizada para identificar áreas de oportunidad que le permitan mejorar la práctica docente. La información debe ser puntual y precisa sobre los aspectos más relevantes de la actividad o tema curricular, especificando el proceso de enseñanza-aprendizaje, la forma de lograr o no el propósito u objetivo de la temática, los motivos o actitudes de los participantes, los aspectos metodológicos que estuvieron implicados para bien u obstaculizaron la actividad.

Algunas sugerencias para los docentes:

- ✓ Para complementar las observaciones se puede recuperar la información generada a través de las herramientas y técnicas utilizadas para identificar conocimientos, destrezas y aptitudes de los estudiantes.
- ✓ El registro se puede realizar de dos maneras:
 1. Descripción por sesiones, ya sea individuales y/o en grupo.
 2. Describir un aspecto específico relacionado con algún tema a atender.
- ✓ Es recomendable hacer el registro del desempeño o participación de los alumnos para identificar aquello que promueve el aprendizaje en el proceso pedagógico, documentando tanto las estrategias de éxito como de fracaso.

2.2.3. Conclusiones

Se redactan los resultados o hallazgos más importantes obtenidos, resultado de la reflexión y análisis de los observado. Se presentan argumentos o apreciaciones para sustentar los alcances y limitaciones respecto a los objetivos planteados, esto permite visualizar áreas de oportunidad para mejorar la práctica docente e impactar en el aprendizaje de los alumnos, tomando en cuenta que una crítica seria y rigurosa hacia las fallas hace posible la transformación.





2.2.4. Referencias

Enlistar las referencias utilizadas en el cuerpo del texto, en las imágenes, en los audios, videos y/o gráficos utilizados de acuerdo con el sistema APA. (Puede consultar el Manual en la página *web* del ADE).

Todo documento de este tipo será valorado bajo los siguientes criterios académicos.

INFORME DE DIARIO DE CAMPO VALORES ACADÉMICOS
El registro es reflexivo y sistemático acerca de las observaciones y experiencias de la práctica pedagógica en el aula.
Identifica áreas de oportunidad para mejorar la labor docente y/o el aprendizaje de los estudiantes.
Incluye introducción, desarrollo, conclusiones y referencias.
La temática está referenciada en el plan y programas de estudio.
Utiliza una técnica para la obtención de información como observación, entrevista, datos estadísticos, etnografía; e instrumentos como cuestionario, escalas de aptitudes, audio, video, fotografía, entre otros.
El registro es preciso y considera los aspectos relevantes de la actividad o tema curricular desarrollados.
Ofrece resultados o hallazgos importantes de la temática registrada.
Presenta argumentos y apreciaciones de los alcances y limitaciones respecto a los objetivos planteados.
Identifica las áreas de oportunidad para la mejora de la práctica docente y el aprendizaje.
El uso adecuado de las citas en el texto, fuentes de las imágenes, audios, videos y/o gráficos, y al final el listado de referencias utilizadas de acuerdo con el sistema APA. (Puede consultar el Manual en la página <i>web</i> del ADE).





2.3. Material didáctico

Se considera material didáctico a todo aquel medio o recurso educativo o didáctico que el docente utiliza en el contexto escolar para fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes en su formación integral, con los enfoques que establece el contenido del plan y programas de estudio vigentes. Su estructura considera los siguientes apartados: introducción, desarrollo, conclusiones y referencias.

2.3.1. Introducción

Describe de manera general *qué, para qué y cómo* el docente utilizó el material didáctico para el desarrollo y logro del aprendizaje.

2.3.2. Desarrollo

Aborda de manera entendible y concreta los siguientes aspectos:

- ✓ Conceptos y argumentos teórico-metodológicos que sustentan el propósito a desarrollar mediante el uso del material didáctico, mismos que deben estar acordes con el currículo de educación básica vigente.
- ✓ Las acciones y estrategias didácticas diseñadas para su uso.
- ✓ La recuperación de evidencias de su uso.
- ✓ El sistema de evaluación formativa utilizada para valorar el logro del aprendizaje.

2.3.3. Conclusiones

Enuncian los resultados obtenidos con el material didáctico utilizado, así como las observaciones, orientaciones, sugerencias y/o reflexiones a considerar por los docentes en el logro del aprendizaje.

2.3.4. Referencias

Enlistar las referencias utilizadas en el cuerpo del texto, en las imágenes, en los audios, videos y/o gráficos utilizados de acuerdo con el sistema APA. (Puede consultar el Manual en la página *web* del ADE).

2.3.5. Especificaciones

2.3.5.1. Audio

- ✓ Nitidez: con buena intensidad de la voz o voces utilizadas (tono y timbre).
- ✓ Duración: diez minutos, máximo.
- ✓ Calidad: sin interferencias de sonidos exteriores.
- ✓ Congruencia: entre el contenido del audio y el objetivo del aprendizaje.



Los audios que se utilicen en la elaboración de material didáctico en esta modalidad, deberán estar libres de derechos de autor. Para uso de audios libres de derechos puede consultar:

- a. Uppbeat: <https://n9.cl/hof2s>
- b. Smartsound: <https://smartsound.com>
- c. Artlist: <https://n9.cl/lxfsv>

2.3.5.2 Video

- ✓ Nitidez: con buena intensidad de la voz o voces utilizadas (tono y timbre).
- ✓ Iluminación: adecuada, que permita su visualización y comprensión.
- ✓ Resolución: con calidad de 720 pixeles como mínimo.
- ✓ Duración: diez minutos, máximo. Se pretende que el video sea concreto y pertinente sobre el objetivo de aprendizaje.
- ✓ Calidad: sin interferencias de sonidos externos.
- ✓ Congruencia: entre el contenido del audio y el objetivo del aprendizaje.

Los videos o animaciones que se utilicen en la elaboración de material didáctico en esta modalidad, deberán estar libres de derechos de autor. Para el uso de imágenes libres de derechos puede consultar:

- a. Pixabay: <https://pixabay.com/es/>
- b. Pexels: <https://n9.cl/y2z3t>
- c. Freepik: <https://n9.cl/up3a9>

2.3.5.2. Gráfico (infografía, mapa mental o conceptual, esquema, cartel, mapa, lámina, imagen, libro, juego, entre otros).

- ✓ Rigor expositivo: exactitud, claridad y orden en la información.
- ✓ Imágenes: sencillas y esquemáticas con buena resolución para la explicación de partes o estructuras.
- ✓ Estructura del texto: tamaño, tipo, color y tonalidad de la letra y el fondo; interlineado, márgenes, buena distribución del texto para facilitar la legibilidad en proporción con el contenido.
- ✓ Gráficos estadísticos: título, cuerpo (eje de valores, conceptos), pie en el que se especifique la creación propia con la fuente de los datos o el material del cual se tomó la información.





Los gráficos que se utilicen en la elaboración de material didáctico en esta modalidad, deberán ser citados correctamente, de acuerdo con el sistema APA. (Puede consultar el Manual en la página *web* del ADE).

Todo material didáctico será valorado bajo los siguientes criterios académicos.

MATERIAL DIDÁCTICO VALORES ACADÉMICOS
El documento respalda el uso de un material didáctico utilizado en el contexto escolar acorde al plan y los programas de estudio vigentes.
La estructura contiene: introducción, desarrollo, conclusiones y referencias.
Introducción: describe <i>qué, para qué y cómo</i> se aplicó el material didáctico para el desarrollo y logro del aprendizaje.
En el desarrollo se aborda de manera entendible y concreta los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Los conceptos y argumentos teóricos-metodológicos que sustentan el propósito a desarrollar. • Las acciones y estrategias didácticas diseñadas. • La recuperación de evidencias. • La evaluación formativa.
Conclusiones: enuncian los resultados obtenidos, orientaciones, sugerencias y/o reflexiones en el logro del aprendizaje.
Atiende las especificaciones para audio, video y gráfico según corresponda.
El uso adecuado de las fuentes de las imágenes, audios, videos y/o gráficos, y al final el listado de las referencias utilizadas de acuerdo con el sistema APA. (Puede consultar el Manual en la página <i>web</i> del ADE)



Las características de los RDE considerados para escuelas de educación normal y el ISCEEM, serán aportados con base en los criterios y procesos establecidos por estas instituciones:

2.4. Revistas de educación

En México las revistas impresas o electrónicas de educación, poseen un ISSN y/o e-ISSN y se rigen por el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex), que en su Catálogo 2.0 establece y define un conjunto de características básicas para regular el proceso de edición y publicación. El ADE aplicará los criterios de Latindex para determinar la integración a su acervo de revistas y artículos publicados en ellas. Esta categoría no requiere criterios adicionales. Las revistas que se propongan para su incorporación deberán ser publicaciones de corte educativo, avaladas por las escuelas de educación normal o el ISCEEM y concordar con los criterios básicos de esta Guía. También deberán contar con una licencia *Creative Commons* o autorización expresa de los editores para ser incorporada al ADE.

2.5. Artículos de difusión y divulgación

Los artículos de difusión que se propongan para aportarse al ADE, cuyos autores sean docentes mexiquenses, deberán haber pasado por los criterios de publicación de revistas de educación que posean un ISSN y/o e-ISSN y se rijan por el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex), que en su Catálogo 2.0 establece y define un conjunto de características básicas para regular el proceso de edición y publicación. Esta categoría no requiere criterios adicionales. Los artículos deberán tener una licencia *Creative Commons* para ser publicados en el ADE.

2.6. Tesis

Es un escrito original que aporta conocimientos específicos en un área determinada, y por lo tanto, contribuye de manera significativa al campo educativo. Las tesis son trabajos aprobados por un jurado tras la conclusión de estudios académicos.



2.7. Ponencias

Es un escrito que se deriva de actividades académicas organizadas por profesionales de la educación, como: coloquios, foros, conferencias, seminarios, mesas redondas, debates, congresos, etcétera. Son exposiciones realizadas por especialistas quienes difunden sus experiencias y conocimientos sobre un tema específico y aportan una visión particular que implica un proceso de investigación previo, compartido con los profesionales de la educación. Por lo general, el contenido de las actividades académicas de donde se derivan las ponencias, se da a conocer en memorias.

2.8. Libro

La obra versará sobre aspectos de educación y deberá tener un ISBN y una licencia de acceso abierto (preferentemente *Creative Commons*) y en su caso, contar con la autorización del editor para ser publicados en el ADE. El libro habrá pasado por el consejo editorial de la escuela de educación normal o del ISCEEM, según corresponda.

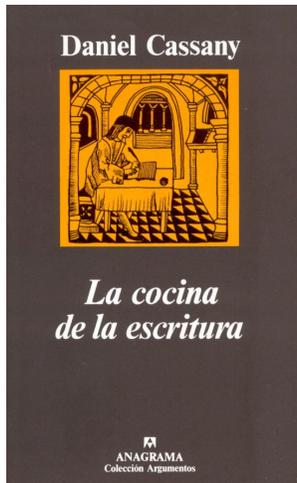
2.9. Reseña

La producción dará cuenta de obras, preferentemente de actualidad, que sirvan como referentes para la investigación educativa y la práctica docente. Deberá especificar su importancia y pertinencia para el ámbito educativo. La estructura básica de la reseña constará de una introducción, desarrollo y conclusión, en un texto acotado y conciso en el que se emita un juicio sobre una obra literaria, artística, cinematográfica, etcétera. La reseña debe ser una síntesis reflexiva y crítica sobre la obra. Su extensión máxima es de tres mil palabras. Puede ser de tipo informativo, crítico y analítico, literario, descriptivo, comparativo, histórico, motivador o valorativo.

En caso de que la reseña sea de un libro, se colocarán los siguientes datos: título del libro reseñado, editorial, total de páginas y número ISBN. También se incluirá una fotografía de la obra reseñada, inserta en el texto.



Por ejemplo:



Cassany, D. (2004). *La cocina de la escritura*. Edición especial Anagrama-Secretaría de Educación Pública de México. ISBN: 84-399-1392-1

En caso de que la reseña sea de una película, además de que deberá dejarse clara su aportación al proceso educativo, se considerarán los siguientes datos, que deberán ser colocados bajo su título: director, productor(es), título de la película en español, empresa productora, país, año. También se incluirá una fotografía del cartel publicitario de la película reseñada. Ejemplo:



Aronofsky, D. (director); Dawson, J., *et.al.* (productores), *La ballena*, A24, Estados Unidos de América, 2022.





3. Aspectos técnico-gramaticales para los tipos de educación básica

En este apartado se enumeran características de forma que buscan darle uniformidad a los RDE publicados en el ADE. Se trata de proponer un marco adecuado a los contenidos pedagógicos-académicos.

3.1. Temporalidad. Se recibirán productos originales y actualizados de corte académico en versión final, con una antigüedad no mayor a cinco años. Trabajos anteriores se catalogarán como documentos de archivo histórico.

3.2. Portada oficial del RDE. En el formato de portada emitido por el ADE (anexo 1), escribir la siguiente información, respetando la fuente y tamaño de letra de la plantilla.

3.2.1. Título. No mayor a 10 palabras, concreto y que refiera al contenido del RDE.

3.2.2. Tipo de RDE.

3.2.3. Nombre(s) y apellidos de autor(a) y/o autores(as). Ejemplo: Carlos López Pérez.

En el caso de que existan colaboradores en la elaboración del RDE, los créditos para ellos se deberán plasmar al final del documento si así lo decide el autor.

3.2.4. Nombre de la institución y Clave del Centro de Trabajo (CCT) de adscripción del autor. Ejemplo: Esc. Sec. Of. No. 0121 “Héroes de la Independencia”, CCT: 15EES0867R

En caso de que trabaje en dos o más instituciones, deberá anotar con cuál participa.

3.2.5. Nombre del municipio de adscripción de su institución. Ejemplo: Jilotepec, México

3.2.6. Fecha de término de su producción. En formato día, mes, año. Ejemplo: 06 de junio de 2023

3.2.7. Licencia Creative Commons. Inserte el logo de la licencia elegida, en el lugar del recuadro.

3.3. Estructura. Todos los RDE deberán integrarse con una portada, el texto principal (introducción, desarrollo, conclusiones) y referencias. En el desarrollo del recurso se podrán incluir elementos como resúmenes, tablas, figuras, apéndices y notas al final, todo con el objetivo de robustecer las características pedagógicas-académicas. Como se ha establecido en otros apartados, esta información deberá presentarse acorde con el sistema de citación



elegido, de preferencia APA 7^a edición, del cual el ADE ha preparado un Manual que puede consultarse en la página *web*.

3.4. Idioma. Los RDE podrán estar escritos en español, lenguas indígenas mexicanas, inglés y portugués, principalmente.

3.5. Citas y referencias. Los autores de RDE deberán tener un cuidadoso manejo de los contenidos que no sean de producción propia (texto, imagen, gráfico, video, animación, audio, entre otros) y colocar las citas y referencias conforme al sistema APA. Si en un RDE no se realizan correctamente las citas del material de otros autores utilizados como referencia, se considerará plagio con las consecuencias legales procedentes. Por lo tanto, todo RDE deberá estar correctamente citado y referenciado en cuanto a la consulta de libros, revistas, artículos, tesis, páginas *web*, leyes y documentos legales, entrevistas, informes y reportes, archivos PDF, diccionarios, congresos y conferencias, canciones, películas y/o series, *apps*, audios, *podcast*, videos, redes sociales, entre otros. La Secretaría de Educación, la Subsecretaría de Educación Básica y el ADE no serán responsables ante cualquier reclamo o demanda que llegaran a formular personas físicas o morales que se consideren con derecho sobre el RDE o partes del mismo.

3.6. Tablas y figuras. Las tablas y gráficas con estadísticas incorporadas en un RDE deberán contar con los siguientes elementos: número de tabla o figura, título, encabezado, cuerpo y al final o al pie, la fuente consultada; las gráficas de autoría propia deberán especificarlo. Las figuras incluyen ilustraciones, infografías, fotografías, imágenes, gráficos de líneas o de barras, diagramas de flujo, dibujos, mapas, etcétera.

3.7. Uso de fotografías. Se proporcionará una declaración de derechos de autor al pie de cada fotografía. En el caso de fotografías propias, deberán difuminarse los rostros o presentar de espaldas a los sujetos, cuando no se tenga el consentimiento expreso de la o las personas fotografiadas, especialmente si se trata de menores de edad.

3.8. Uso de imágenes y gráficos libres de derechos. Para ser publicados en el ADE, los RDE no pueden contener imágenes o gráficos registrados con *Copyright*, por lo que resultará fundamental utilizar las disponibles en diversas páginas *web*.



Para ampliar información de los puntos 3.5, 3.6, 3.7 y 3.8, específicamente sobre la forma correcta de presentar la información de fuentes y citas puede consultar el Manual correspondiente sobre uso de sistema APA, disponible en la página *web* del ADE.

3.9. Licencias. Para ser publicados en el ADE, los RDE requieren una licencia de acceso abierto como la licencia *Creative Commons* (CC). Deberá seleccionar una de las seis licencias que a continuación se describen, con el fin de garantizar el reconocimiento del autor y los usos permitidos del trabajo. Una vez elegida, deberá descargarla dando clic en: <https://acortar.link/0u9Uvi> y pegar el icono en la portada de su RDE.

Icono	Tipo de licencia CC
	CC-BY: el autor permite copiar, reproducir, distribuir, comunicar públicamente la obra, realizar otras obras a partir de la suya, y hacer de ella uso comercial, siempre y cuando se cite y reconozca al autor original.
	CC-BY-SA: el autor permite copiar, reproducir, distribuir, comunicar públicamente la obra, realizar otras obras a partir de la suya y hacer de ellas un uso comercial, siempre y cuando se cite y reconozca al autor original. Se permite la distribución de las obras resultantes, pero única y exclusivamente con una licencia del mismo tipo.
	CC-BY-NC: el autor permite copiar, reproducir, distribuir, comunicar públicamente la obra y generar otras obras a partir de la suya, siempre y cuando se cite y reconozca al autor original. No se permite utilizar la obra con fines comerciales. (Recomendada por el ADE para la mayoría de los tipos)
	CC-BY-NC-SA: el autor permite copiar, reproducir, distribuir, comunicar públicamente la obra y generar otras obras a partir de la suya, siempre y cuando se cite y reconozca al autor original. La distribución de las obras que resulten deberá hacerse bajo una licencia del mismo tipo. No se permite usar la obra con fines comerciales.
	CC-BY-ND: el autor permite copiar, reproducir, distribuir, comunicar públicamente la obra y hacer de ella uso comercial, siempre y cuando se cite y reconozca al autor original. No permite generar otras obras a partir de la suya.
	CC-BY-NC-ND: el autor permite copiar, reproducir, distribuir, comunicar públicamente la obra, siempre y cuando se cite y reconozca al autor original. No permite generar otras obras a partir de la suya ni utilizarla con finalidades comerciales.

Puede ampliar la información sobre los diferentes tipos de licencias en el *Manual de licencias Creative Commons* publicado en la página *web* del ADE.

3.10. Licencia de distribución no exclusiva. Los autores deberán autorizar las condiciones que se establecen para la reproducción, traducción y/o distribución de su RDE, sin infringir sus derechos de autor. La aceptación se indicará en el *Formato de registro* que completarán al terminar su RDE. Consulte las condiciones de esta licencia en el Anexo 2 de esta Guía.



3.11. Formato. Para el caso de textos, los trabajos deberán tener una sangría estándar adecuada a su publicación con espaciado entre párrafos de 6 puntos.

3.12. Fuente y tamaño. El uso de una tipografía y su tamaño será libre, siempre que sea una fuente legible, por ejemplo, *Times New Roman* a 12 puntos o similar. Para fotografías e imágenes, la tipografía será libre y deberá promover la legibilidad para el lector.

3.13. Márgenes. Se aplicarán con base en el tipo de recurso, cuidando que, para el caso de un texto, quede justificado hacia los bordes para dar una mayor presentación y nitidez.

3.14. Interlineado. De 1.5 puntos dentro del cuerpo del texto.

3.15. Tipo de soporte. Los RDE podrán presentarse en diversos soportes para su publicación en el ADE, por ejemplo:

3.14.1. Audio, video y objetos multimedia en formato mp3, mp4 o .mov en versión original sin comprimir

3.14.2. Imágenes jpg, gif o png

3.14.3. Documentos (*word*, *excel* o presentación) en PDF

3.16. Redacción. La redacción deberá ser clara, coherente y concisa, reflejar un propósito comunicativo, sentido completo, unidad y cohesión con el fin de lograr una comprensión adecuada.

3.17. Ortografía. Todo recurso educativo deberá adecuarse estrictamente a las normas de redacción y ortografía de la lengua en que esté escrito. Para el caso del español, deberá usarse la *Ortografía de la lengua española (2010)* emitida por la RAE. Para mayor comprensión sobre las principales reglas ortográficas vigentes, puede consultar el Manual en la página web del ADE. Los aspectos que deberán cuidarse en la redacción, entre otros, serán el uso de mayúsculas y minúsculas, la escritura de siglas y sus plurales, los acrónimos y el uso de números en el cuerpo del texto, todos estos aspectos están incluidos en el Manual de referencia.

3.18. Uso de cursivas. Cuando el autor quiera remarcar alguna frase o término, deberá utilizar cursivas en vez de comillas para diferenciarla de una cita textual, la cual sí deberá ir entre comillas y con su respectiva referencia.



Ejemplos:

Remarcar frase: Si López Velarde es el padre de la poesía mexicana moderna, *Fuensanta es su mujer adyacente, su coronada virgen secular.*

Cita: “La educación se rehace constantemente en la praxis. Para ser, tiene que estar siendo” (Freire, 1968, p. 76).

La forma correcta de presentar una cita en el texto del recurso puede consultarse en el multicitado Manual APA en la página *web* del ADE.

3.19. Abreviaturas en las referencias (bibliografía). Se utilizarán con base en los criterios APA por lo que se recomienda consultar el *Manual de citas y referencias APA* que aparece en la página *web* del repositorio.

Los tres tipos de RDE considerados para educación básica serán valorados bajo los siguientes valores técnico-gramaticales:

VALORES TÉCNICOS-GRAMATICALES PARA LOS TRES TIPOS DE EDUCACIÓN BÁSICA
1. Originalidad: el RDE es de autoría propia.
2. Temporalidad: el RDE es vigente (no mayor a cinco años).
3. Portada: aporta la información requerida en la guía.
4. El autor(a) coloca las citas y referencias conforme al manual APA.
5. Proporciona una licencia CC.
6. El RDE cuenta con un formato (tamaño y tipo de fuente, márgenes, interlineado) adecuado para su publicación.
7. Al pie de cada fotografía, figura o gráficos, se colocará la fuente consultada conforme a los criterios APA.
8. En el caso de fotografías propias, los rostros de niños y niñas están difuminados.
9. Las tablas y figuras cuentan con los siguientes elementos: número de tabla o figura, título, encabezado, cuerpo, fuente consultada o especificación de autoría propia con la mención clara de la fuente de los datos.
10. La redacción es clara, coherente y concisa.
11. Se hace uso correcto de las reglas ortográficas vigentes (incluyendo uso adecuado de mayúsculas, números en el texto, uso de siglas y acrónimos).



Referencias

- CONACYT (2016). Lineamientos Técnicos para el Repositorio Nacional y los Repositorios Institucionales. Ciudad de México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Recuperado el 4 de abril de 2022 de <https://n9.cl/l63yd>
- CONACYT (2016). Lineamientos Generales para el Repositorio Nacional y los Repositorios Institucionales. Ciudad de México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Recuperado el 4 de abril de 2022 de https://www.repositorionacionalcti.mx/docs/Lineamientos_generales.pdf
- American Psychological Association (2010). Manual de Publicaciones. Tercera Edición. Ed. El Manual Moderno. Recuperado el 7 de marzo de 2022 de <https://normas-apa.org>
- Real Academia Española (2010). Principales novedades de la última edición de la Ortografía de la Lengua Española. Real Academia Española. Recuperado el 2 de junio de 2022 de <https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios>
- Latindex (2021). Metodología del catálogo 2.0, versión 4. Sistema Regional de Información en línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Recuperado el 7 de marzo de 2022 de <https://www.latindex.org/latindex/postulacion/postulacionCatalogo>



Anexo 1

Portada



Dos estrategias para incrementar las habilidades motrices en nivel preescolar

Material didáctico

Autores: Nancy Guadalupe Moreno González

Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular
(USAER) No. 71
15FUA0576T
Huixquilucan, México
17 de febrero de 2023





Respetar el tamaño
de los logotipos de
este formato.

El título y subtítulo
estarán centrados y
alineados al logotipo
del ADE.



Acervo
Digital
Educativo

Título corto (arial 36)
Título extenso
(arial 24, 26 ó 28)

Dos estrategias para incrementar las habilidades motrices en nivel preescolar *Material didáctico*

El subtítulo deberá
indicar el tipo de
RDE utilizado.
(arial 16, cursiva y
negritas)

El/los nombre(s) y
apellidos de los autores
se escribe uno en cada
renglón manteniendo la
sangría del primer
nombre. (arial 16)

Autor: Nancy Guadalupe Moreno González
José Luis González García
Guadalupe Pérez Chávez
Shayreth González Entzana

Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular
(USAER) No. 71
15FUA0576T
Huixquilucan, México
17 de febrero de 2023

El nombre y la clave del centro de trabajo, así
como el municipio corresponderá a la persona
quien coordinó el trabajo. (arial 16)



Ícono de la licencia Creative Commons elegida,
verifique que coincida con la del formato de registro.



**NO CAMBIAR EL ORDEN DE LOS DATOS MISMOS QUE
SERÁN ESCRITOS EN MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS.**



Anexo 2

Licencia de distribución no exclusiva

Finalmente, los autores deben conceder al Acervo Digital Educativo (ADE) una licencia de distribución no exclusiva para mantener y hacer accesibles sus recursos digitales educativos (RDE) en formato digital, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras.

Con la concesión de esta licencia de distribución no exclusiva, los autores continúan reteniendo todos sus derechos de autor y, por lo tanto, pueden hacer uso del trabajo depositado como estimen oportuno (publicarlo en otros medios, depositarlo en otros repositorios, etc.).

Declaraciones:

1. Declaro que es mi voluntad, en mi calidad de propietario de los derechos de autor, otorgar al ADE, el derecho no exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir el RDE de mi autoría (incluido su resumen).
2. Declaro estar de acuerdo con que el ADE conserve más de una copia de este documento y, sin alterar su contenido, lo convierta a cualquier formato de archivo, medio o soporte (audio, video, etc.), para propósitos de seguridad, preservación y acceso.
3. Declaro que mi RDE es un trabajo original de mi exclusiva autoría y que tengo la autoridad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia. También declaro, que a mi leal saber y entender, no infrinjo los derechos de ningún autor y que el material que pudiera contener el RDE, para el que no tengo derechos de autor, está debidamente identificado y reconocido a través de un sistema aceptado de citación. En tal sentido, libero a la Secretaría de Educación, la Subsecretaría de Educación Básica y al Acervo Digital Educativo de toda responsabilidad por haber otorgado mi consentimiento para los fines antes mencionados.
4. Manifiesto que, en la posibilidad de que mi RDE fuese patrocinado por una agencia u organización que no sea el ADE, he cumplido con las revisiones u otras obligaciones requeridas por las mismas, por lo que, en el supuesto de que se presentara algún conflicto de tipo legal yo asumo la responsabilidad completa.
5. Declaro que estoy informado sobre que el ADE identificará claramente el/los nombre(s) como autor(es) o propietario(s) del RDE y no le realizará ninguna alteración diferente a las determinadas en esta licencia.

Si estas condiciones no son aceptadas por el autor, no es posible depositar ningún RDE.

Conceder licencia.

